

EL NIVEL LÉXICO Y SEMÁNTICO

1. LAS UNIDADES LÉXICO-SEMÁNTICAS.-

Son varias las unidades que integran este plano del lenguaje. Veámoslas una por una:

- a. Sema.- Es la unidad más pequeña y podemos definirla como el rasgo semántico mínimo con valor distintivo.
- b. Semema.- Conjunto de semas que forma el significado de una palabra.
- c. Lexema.- Significante, forma lingüística en que se apoya el semema.
- d. Semantema.- Unión de un semema y un lexema, es decir, una palabra.
- e. Archisemema.- Conjunto de semas comunes a varios sememas.
- f. Archilexema.- Forma lingüística en que se apoya el archisemema.

Estas unidades que hemos visto no se mantienen independientes, sino que se relacionan entre sí mediante dos tipos de relaciones:

- a. Relaciones sintagmáticas, o sea, con otros elementos lingüísticos presentes en el discurso.
- b. Relaciones paradigmáticas: relaciones con otros elementos lingüísticos que no están presentes en el discurso pero que podrían estarlo.

El significado, el sentido, de una palabra no dependerá, por tanto, sólo de los semas que lo formen, sino también de las relaciones que establezca con otras palabras.

2. LEXICOLOGÍA.-

2.1. LA ESTRUCTURA DE LA PALABRA.-

Podemos definir la palabra como la unidad lingüística compleja formada por unidades más pequeñas a las que llamamos monemas. Estos monemas pueden ser de dos tipos:

- a. Lexemas.- Elementos que tienen significado por sí mismo. Aportan el contenido absoluto del signo lingüístico.
- b. Morfemas.- Elementos gramaticales que modifican o completan el significado del lexema. Aportan el contenido relativo del signo lingüístico. Los morfemas pueden ser de dos tipos, a su vez:
 - Morfemas desinenciales.- Aportan nociones gramaticales de género y número en sustantivos y adjetivos, y de tiempo, modo, aspecto, voz, conjugación, tema, persona y número en los verbos.
 - Morfemas derivativos.- Se trata de elementos que se añaden al lexema para formar nuevas palabras. Pueden ser de tres tipos:
 - Prefijos: Delante del lexema.
 - Sufijos: Detrás del lexema.
 - Infijos: Detrás del lexema. Aportan los contenidos de diminutivo, aumentativo y despectivo.

Teniendo en cuenta lo anterior, la estructura formal de las palabras en español es la siguiente:

Morfema derivativo prefijo	Lexema	Morfema derivativo sufijo	Morfema derivativo infijo	Morfemas desinenciales
Des-	-tornill(a)-	-dor(c)-	-it-	-o-s

2.2. LA AMPLIACIÓN DEL LÉXICO.-

El léxico de una lengua no es un conjunto finito y muerto, sino que puede ampliarse mediante una serie de sistemas. En español, los más frecuentes son:

- a. Composición.- Suma de dos lexemas: saca-corcho.

- b. Derivación.- Adición de morfemas derivativos a un lexema: arbol-ed-a.
- c. Parasíntesis.- Adición de morfemas derivativos a una palabra compuesta: norte-ameríc-an-o.
- d. Préstamos léxicos.- Consiste en incorporar palabras procedentes de otros idiomas: novela (italianismo), alquiler (arabismo), etc...
- e. Neologismos.- Se trata de una variedad de los anteriores. Nos referimos a préstamos recientes y a palabras creadas en la actualidad o que han recibido un nuevo significado. Los neologismos pueden ser de varios tipos:
 - Calcos.- Se traduce la palabra originaria en términos españoles: weekend > ‘fin de semana’.
 - Adaptación a nuestra pronunciación y ortografía: command > comando, deodorant > desodorante.
 - Xenismos.- La palabra se mantiene en su ortografía y pronunciación originaria: boutique, stop, restaurante, etc...
- f. Acrónimos.- Palabras formadas con iniciales o sílabas de diferentes palabras: MOPU, SIDA, RENFE, etc...
- g. Apócope.- Consiste en mantener el significado de una palabra, aunque acortando su significante: bici, moto, ...
- h. Onomatopeya.- Formación de palabras por imitación fonética del sonido: aullar, ulular, tartamudear, cacarear, ...
- i. Frase hecha.- Conjunto de palabras que el hablante utiliza con un sentido unitario: más vale pájaro en mano que ciento volando.

2.3. LA FORMACIÓN DEL LÉXICO ESPAÑOL.-

El español es una lengua romance y, por tanto, la inmensa mayoría de nuestro vocabulario es de origen latino. Sin embargo es conveniente que hagamos algunas diferenciaciones dentro del vocabulario español de origen latino:

- a. Léxico patrimonial.- Son las palabras que tienen su origen en el latín pero que a lo largo de los siglos han sufrido una evolución que las ha ido transformando según las reglas fonéticas específicas del español:

MULIER > muller > mujer

- b. Cultismos.- Son las palabras que casi no se ha adaptado a la fonética española:

Referéndum, máximo, currículo, ...

- c. Semicultismos.- Son palabras que se han adaptado en parte, pero no completamente:

CAPITULUM > cabildo

Un fenómeno interesante que se produce con mucha frecuencia es el del doblete, que consiste en que una palabra latina produzca en su evolución dos resultados, uno patrimonial y otro culto o semiculto:

CATEDRA > cátedra

CATEDRA > cadeira > cadera

Pero el léxico española no se completa solamente con palabras de origen romano, sino que, como hemos visto antes, se puede ampliar por diferentes mecanismos, unos propios de la lengua y otros procedentes de otros idiomas: los préstamos lingüísticos.

Estos préstamos podríamos intentar clasificarlos según la relación establecida entre su lengua de origen y el español:

- a. Relación de sustrato, es decir, restos de las lenguas que se hablaban en la Península cuando se produce la colonización romana y la imposición del latín como lengua de comunicación:

- Iberismos.- perro, manteca, balsa, ...
- Vasquismos.- izquierda, pizarra, ...
- Americanismos.- Se trata de un casi especial de sustrato, ya que se produce como consecuencia de la conquista y colonización de América por España: la mayoría de las lenguas indígenas desaparecieron, pero dejaron su rastro en el vocabulario español: patata, tabaco, tomate, huracán, tiburón, ...

- b. Relación de superestrato.- Se trata de palabras procedentes de lenguas de pueblos conquistadores de la Península Ibérica posteriores a Roma, pero que no consiguieron desplazar el latín como lengua de comunicación:

- Germanismos.- Procedencia visigoda. Suelen estar relacionados con la guerra (yelmo, espía, espuela, ...) o son antropónimos (Fernando, Rodrigo, Álvaro, ...).
 - Arabismos.- Están relacionados con muchos ámbitos semánticos: agricultura (azúcar, alcachofa, berenjena), comercio (almacén, aduana, tarifa), ciencia (álgebra, cifra, cero, alcohol), arte (zéjel, ajorca, damasquinado), política (alcalde, alguacil), guerra (atalaya, alférez, almena), topónimos (Algeciras, Guadalquivir, Medina Sidonia)
- c. Relación de adstrato.- Proceden de lenguas con las que se han mantenido relaciones bien de proximidad, bien culturales.
- Galleguismos: morriña, vigía, quien, ...
 - Catalanismos: capicúa, faena, nao, forastero.
 - Lusismos (portugués): buzo, brincar, mermelada, mero.
 - Galicismos (francés): afán, batalla, dama, hotel, joya.
 - Italianismos: escopeta, piloto, escolta, fachada.
 - Helenismos: cisma, hidráulico, hipopótamo.
 - Anglicismos: cheque, líder, mitin, tren.

3. SEMÁNTICA.-

3.1. Las relaciones semánticas.-

3.1.1. Relaciones semánticas entre dos lexemas distintos.-

- a. Independencia de semas entre dos formas distintas. En estos casos se elimina todo riesgo de confusión, pero es antieconómica: ‘libro’ / ‘león’.
- b. Antonimia.- Llamamos así a las palabras que tienen significados opuestos. La antonimia puede ser de diferentes tipos:
 - Gradual.- Existe la posibilidad de términos intermedios entre los antónimos, por tanto, la afirmación de uno no implica la negación del otro: frío / (tibio) / caliente.
 - Complementaria.- La oposición es total y la negación de uno significa la afirmación del otro: muerto / vivo.
 - Recíproca.- La afirmación de la existencia de unos de los términos implica necesariamente la afirmación de la existencia de su contrario: comprar / vender.
- c. Sinonimia.- Se produce cuando dos significantes tienen exactamente el mismo significado.
- d. Homosemia.- La sinonimia, en verdad, no existe, ya que sería contrario a la economía lingüística que una lengua tuviera más de una palabra para un mismo significado. Lo que sí existe es la homosemia que se produce cuando decimos lo mismo con expresiones diferentes dependiendo del nivel sociolingüístico, dialectal o técnico: ‘pasado mañana’ / ‘dentro de dos días’; bayeta / aljofifa; gratis / de gorra; oculista / oftalmólogo.
- e. Hiponimia e hiperonimia.- A veces nos encontramos con palabras cuyo significado se incluye dentro del significado de otra palabra: velero / barco. La palabra de significado más amplio la denominamos hiperónimo, mientras que llamamos hipónimo a la de significado más restringido.

3.1.2. Relaciones semánticas entre dos lexemas idénticos.-

- a. Homonimia.- Se trata de palabras que alcanzan un mismo significante pero que tienen significados totalmente distintos: grava / graba. Hay dos tipos de homonimia:
 - Homonimia homófona.- Los significantes son similares fónicamente, pero no ortográficamente: ola / hola.
 - Homonimia homógrafa.- La similitud es fónica y ortográfica: gato / gato.
- b. Polisemia.- Una misma palabra puede tener diferentes significados que mantienen alguna relación entre sí: 'cubierta' de cama, de neumático, de barco.

3.2. El cambio semántico.-

Llamamos cambio semántico a cualquier modificación de la relación existente entre el significante y el significado de una palabra. El cambio semántico puede producir diferentes efectos:

- a. Evolución del significado.-
 - Desaparición: 'considerar' (significaba 'mirar los astros').
 - Desaparición: 'circulación sanguínea'.
 - Alteración: 'castigar' (significaba 'aconsejar').
- b. Desaparición del significante.- Se mantiene el concepto, pero ha variado el significante: yantar > comer; suso > arriba.
- c. Desaparición de la palabra al perderse el contexto en el que se usaba: 'rodela', 'pechero', 'jubón', ...

3.2.1. Causas del cambio semántico.-

- a. Causas históricas.- Una cosa puede cambiar de forma o de uso mientras su nombre subsiste: pluma / pluma estilográfica.

- b. Causas sociales.- Una palabra técnica puede cambiar de significado cuando pasa a emplearse en la lengua general (plural –en lingüística- / plural), o viceversa (afición / afición –en tauromaquia-).
- c. Causas psicológicas.- A veces, las cualidades que se atribuyen a un animal han provocado el cambio semántico al aplicarse ese nombre de animal a las personas: burro.
- d. Causas lingüísticas.- Podemos ver varias:
- Metáfora: Entre el significado originario y el nuevo significado existe alguna relación de semejanza: ‘hoja de árbol’ / ‘hoja de papel’.
 - Metonimia: Existe algún tipo de relación que no es la de semejanza: causa-efecto, proximidad, autor-obra, etc...
 - Elipsis: La omisión de un término del sintagma originario ha causado el cambio: ‘un cigarro de tabaco puro’ > ‘un puro’.
 - Eufemismo.- Se produce por querer evitar un término (tabú) cuyo significado tiene connotaciones temibles, desagradables, ofensivas o indecorosas. El eufemismo será el nuevo termino con el que se alude a ese significado: vejez > ‘tercera edad’.